



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 21 NOV 2024

Expediente Electrónico N° SO-251/2024.-
Resolución N° SO-766/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por la Srta. Melisa Florencia Méndez, D.N.I. N° 40.788.137, L.U. N° 18.749, alumna de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la alumna Melisa Florencia Méndez, solicita la equivalencia de la asignatura "**Bioquímica Ambiental**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, por la asignatura a "**Química Biológica**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 128/2021 del Consejo Superior de la universidad Nacional de Salta, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia.

Que, tomo conocimiento de las presentes actuaciones el docente responsable de la cátedra, aconsejando otorgar equivalencia parcial de la asignatura Química Biológica.-

Que, Departamento de Alumnos de Sede Regional Orán eleva el informe correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar Equivalencia Parcial de la asignatura solicitada por la alumna Melisa Florencia Méndez, D.N.I. N° 40.788.137, L.U. N° 18.749, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

Nº	Asignatura Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales – Sede Regional Orán Universidad Nacional de Salta	Asignatura Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Sede Regional Orán Universidad Nacional de Salta
1	Bioquímica Ambiental	Química Biológica – Para la equiparación total el alumno debe rendir Parte II: Biología Molecular. Unidades X y XI".-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Escuela de Ciencias Naturales y Departamento Alumnos para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. MELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSS - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA